

Comunicación fecha de la Elección del  
Directorio (Artículo 21° Bis Ley 19.418)



En Yerbos Buena, a 11 de Abril del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 3 de marzo del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directivo de la organización Comunitaria "Grupo de Moradores Pollocan Fuster", informo al Sr/Sra Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yerbos Buena, que la elección del Directorio de la organización se realiza:

- Fecha de la elección: 3 de mayo de 2023
- Horario: Inicio 15:00 h. Término 17:00 h.
- Lugar y dirección Sede social Polloc. Fuster

Por el presente acto no de cumplimiento a un requisito de ley de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con el menor 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ello.

Subscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria "Grupo de Moradores Pollocan Fuster":

N°	Nombre completo	Rut	Firma
1	Rosa Flores Moreira		
2	Abilio Arevalo Ponce		
3	Marta Viquez Ruiz		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la ley 19.418

En nuestro sitio informará del proceso electoral en la página web: [ley.21.146.gob.cl](http://ley.21.146.gob.cl)